## ENMIENDA "A" – CONTRATO DGG/UEP Nº 6/2023

## ENMIENDA "A" AL CONTRATO DGG/UEP Nº 6/2023, SUSCRITO EN FECHA 24 DE ABRIL DE2023, ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y MM SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 2 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Proyecto Fortalecimiento del Sector Público de Salud**, en adelante (la "Contratante"), representado en este acto por el Señor Director General de Gabinete, **LUIS CARLOS BENITEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº **1.805.896**, por una parte y la otra parte **MM SOCIEDAD ANONIMA** ruc 80013212-2, legalmente constituida y existente conforme a la legislación paraguaya, representada legalmente por Señor **Jorge Antonio Moreno** con **C.I.N' 614.415**, que en adelante se denominará el CONTRATISTA, quienes convienen en celebrar la presente Enmienda "A", sujetas a las cláusulas y condiciones que más abajo se establecen

**PRIMERA:** Se reemplaza el punto **SEXTA.- MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

**DONDE DICE**

De acuerdo a lo evaluado de la oferta el monto total para la ejecución de la Obra, es de **Gs. 12.896.989.798 (Guaraníes doce mil ochocientos noventa y seis millones novecientos ochenta y nueve mil setecientos noventa y ocho) IVA incluido.-**

| EMPRESA CONTRATISTA MMSA CONSTRUCTORA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| N" | DEPARTAMENTO | DISTRITO | NOMBRE DEL SERVICIO | MONTO POR USF IVA INCLUIDO |
| 1 | CENTRAL | SAN LORENZO | USF LAS MADRES | 1.172.453.618 |
| 2 | CENTRAL | SAN LORENZO | USF LA FORTUNA II | 1.172.453.618 |
| 3 | CENTRAL | SAN LORENZO | USF SAN ANTONIO | 1.172.453.618 |
| 4 | CENTRAL | SAN LORENZO | USF PRIMAVERA | 1.172.453.618 |
| 5 | CENTRAL | SAN LORENZO | USF SAN BLAS | 1.172.453.618 |
| 6 | CENTRAL | SAN LORENZO | USF LERIDA | 1.172.453.618 |
| 7 | CENTRAL | SAN LORENZO | USF LA VICTORIA | 1.172.453.618 |
| 8 | CENTRAL | SAN LORENZO | USF ÑU PORA | 1.172.453.618 |
| 9 | CENTRAL | SAN LORENZO | USF VILLA INDUSTRIAL | 1.172.453.618 |
| 10 | CENTRAL | SAN LORENZO | USF BARRIO LAS MERCEDES | 1.172.453.618 |
| 11 | CENTRAL | SAN LORENZO | USF VIRGEN DDE FATIMA | 1.172.453.618 |
| **MONTO TOTAL POR LOTE** | | | | **12.896.989.798** |

Este precio comprende absolutamente todos los costos que puedan tener incidencia en el precio final de la OBRA hasta su entrega definitiva, incluyendo la provisión de materiales de primera calidad, equipos, instalaciones auxiliares, herramientas, andamiajes, la mano de obra, materiales, personal técnico y todos los demás elementos sin excepción alguna, que sean necesarios para la completa ejecución, y para garantizar la calidad de la OBRA motivo del Presente Contrato. De igual manera este precio también comprende todos los costos referidos a salarios, incidencia de leyes sociales en ellos, impuestos, aranceles, daños a terceros, reparaciones por trabajos defectuosos, gastos de seguro de equipo, maquinaria y de accidentes personales, gastos de transporte y viáticos y todo otro costo directo o indirecto incluyendo utilidades que pueda tener incidencia en el precio total de la OBRA, hasta su acabado satisfactorio y posterior entrega definitiva.

Este precio ha sido detallado de acuerdo a módulos y/o actividades en la oferta adjudicada en el Formulario de Oferta y que forma parte de este Contrato. El monto o valor final de la OBRA no podrá ser modificado.

Es de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA, efectuar los trabajos contratados dentro del monto establecido como monto de la OBRA ya que no se reconocerán ni procederán pagos por trabajos que hiciesen

Abog. Luis Carlos Benítez
Director General
Dirección General de Gabinete
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MMSA
Ing. Jorge Moreno

exceder dicho monto, a excepción de aquellos expresamente por escrito mediante los instrumentos técnico-legales previstos en este Contrato

Si bien la obras se contrataran por una suma global que cubra la totalidad de las obras incluidas en el CONTRATO, el valor de USF discriminada en la Carta Oferta será utilizado para facilitar le certificación de los trabajaos

El pago será de acuerdo al progreso de avance de la Obra.. De acuerdo a la oferta adjudicada, el Contratista deberá presentar los siguientes certificados como mínimo:

| Certificado N" | Modulo /Actividades ejecutadas (deben estar en relación a las indicadas en la carta de prestación de la oferta) | Plazo Máximo de Presentación a partir de la orden de proceder | Monto a pagar en Guaranies |
|---|---|---|---|
| 1 | Proyecto Ejecutivo | 60 días | 100% Proyecto Ejecutivo. Trabajo *Preliminares y Preparación en Obras* |
| 2 | Certificado 1 Obras | 90 días | Por avance |
| 3 | Certificado 2 Obras | 120 días | Por avance |
| 4 | Certificado 3 Obras | 150 días | Por avance |
| 5 | Certificado 4 Obras | 180 días | Por avance |
| 6 | Certificado 5 Obras | 210 días | Por avance |
| 7 | Certificado 6 Obras | 240 dias | Por avance |

## DEBE DECIR

De acuerdo a lo evaluado de la oferta el monto total para la ejecución de la Obra, es de **Gs. 12.896.989.798 (Guaraníes doce mil ochocientos noventa y seis millones novecientos ochenta y nueve mil setecientos noventa y ocho) IVA incluido.-**

| EMPRESA CONTRATISTA MMSA CONSTRUCTORA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| N" | DEPARTAMENTO | DISTRITO | NOMBRE DEL SERVICIO | MONTO POR USF IVA INCLUIDO |
| 1 | CENTRAL | SAN LORENZO | USF LAS MADRES | 1.172.453.618 |
| 2 | CENTRAL | SAN LORENZO | USF LA FORTUNA II | 1.172.453.618 |
| 3 | CENTRAL | SAN LORENZO | USF SAN ANTONIO | 1.172.453.618 |
| 4 | CENTRAL | SAN LORENZO | USF PRIMAVERA | 1.172.453.618 |
| 5 | CENTRAL | LUQUE | USF KURUSU ÑUATI | 1.172.453.618 |
| 6 | CENTRAL | SAN LORENZO | USF 15 DE ENERO (PLAZA DE LOS NIÑOS ) | 1.172.453.618 |
| 7 | CENTRAL | SAN LORENZO | USF LA VICTORIA | 1.172.453.618 |
| 8 | CENTRAL | SAN LORENZO | USF ÑU PORA | 1.172.453.618 |
| 9 | CENTRAL | SAN LORENZO | USF VILLA INDUSTRIAL | 1.172.453.618 |
| 10 | CENTRAL | LUQUE | USF CONCORDIA | 1.172.453.618 |
| 11 | CENTRAL | SAN LORENZO | USF VIRGEN DDE FATIMA | 1.172.453.618 |
| **MONTO TOTAL POR LOTE** | | | | **12.896.989.798** |

Este precio comprende absolutamente todos los costos que puedan tener incidencia en el precio final de la OBRA hasta su entrega definitiva, incluyendo la provisión de materiales de primera calidad, equipos, instalaciones auxiliares, herramientas, andamiajes, la mano de obra, materiales, personal técnico y todos los demás elementos sin excepción alguna, que sean necesarios para la completa ejecución, y para garantizar la calidad de la OBRA motivo del Presente Contrato. De igual manera este precio también comprende todos los costos referidos a salarios, incidencia de leyes sociales en ellos, impuestos, aranceles, daños a terceros, reparaciones por trabajos defectuosos, gastos de seguro de equipo, maquinaria y de accidentes personales,

Abog. Luis Salud Benítez
Director General
Dirección Jurídica Gabinete
Ministerio de Desarrollo Social

MMSA
Ing. Jorge Moreno
Representante Legal

gastos de transporte y viáticos y todo otro costo directo o indirecto incluyendo utilidades que pueda tener incidencia en el precio total de la OBRA, hasta su acabado satisfactorio y posterior entrega definitiva.

Este precio ha sido detallado de acuerdo a módulos y/o actividades en la oferta adjudicada en el Formulario de Oferta y que forma parte de este Contrato. El monto o valor final de la OBRA no podrá ser modificado.

Es de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA, efectuar los trabajos contratados dentro del monto establecido como monto de la OBRA ya que no se reconocerán ni procederán pagos por trabajos que hiciesen exceder dicho monto, a excepción de aquellos expresamente por escrito mediante los instrumentos técnico-legales previstos en este Contrato

Si bien las obras se contrataran por una suma global que cubra la totalidad de las obras incluidas en el CONTRATO, el valor de USF discriminada en la Carta Oferta será utilizado para facilitar le certificación de los trabajos

El pago será de acuerdo al progreso de avance de la Obra.. De acuerdo a la oferta adjudicada, el Contratista deberá presentar los siguientes certificados como mínimo:

| Certificado N" | Modulo /Actividades ejecutadas (deben estar en relación a las indicadas en la carta de prestación de la oferta) | Plazo Máximo de Presentación a partir de la orden de proceder | Monto a pagar en Guaranies |
|---|---|---|---|
| 1 | Proyecto Ejecutivo | 60 días | 100% Proyecto Ejecutivo. Trabajo Preliminares y Preparación en Obras |
| 2 | Certificado 1 Obras | 90 días | Por avance |
| 3 | Certificado 2 Obras | 120 días | Por avance |
| 4 | Certificado 3 Obras | 150 días | Por avance |
| 5 | Certificado 4 Obras | 180 días | Por avance |
| 6 | Certificado 5 Obras | 210 días | Por avance |
| 7 | Certificado 6 Obras | 240 dias | Por avance |

**SEGUNDA:** Todas las demás disposiciones del Contrato DGG/UEP N º 6/2023 permanecerán invariables

EN TESTIMONIO de lo cual, las partes firman la presente Enmienda "A", en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados en el encabezado de la presente.

Abog. Luis Carlos Benítez
Director General
Dirección General de Gabinete
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

***ABOG. LUIS CARLOS BENITEZ***
*Director General de Gabinete. MSP y BS*
*Representante Legal de la Contratante*

MMSA
Ing. Jorge Moreno
Representante Legal

***JORGE ANOTNIO MORENO***
***MM Sociedad Anónima.***
*Representante Legal Contratista*